



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

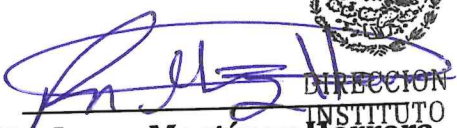
Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia Del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica

Periodo:

2025

Responsable de la ejecución del programa:
Psic. María Teresa Calderón Sánchez
Unidad de Género

Autorizó:



Dr. Jorge Martínez Herrera
Director del ITS Zongolica
DIRECCION
INSTITUTO
TECNOLÓGICO
DE
ZONGOLICA, VER.



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



**TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO**



**INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA**

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Ingra. Norma Rocío Nahle García

Secretario de Gobierno

Lic. Ricardo Ahued Bardahuil

Secretaria de Educación

Dra. Claudia Tello Espinosa

Directora General del Instituto Veracruzano de las Mujeres

Mtra. Zaira Fabiola Del Toro Olivares

Director del ITS Zongolica

Dr. Jorge Martínez Herrera

Unidad de Género

Psic. María Teresa Calderón Sánchez

Tabla de Contenido

Informe ejecutivo.....	4
Antecedentes	7
Justificación.....	9
Misión y Visión.....	10
I.- Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres.....	11
1.1. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género...	11
1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior del ITSZongolica.....	11
1.3. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación del ITSZ, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Entidad.....	13
II.- Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.....	14
2.1. Acciones para prevenir la Violencia.....	14
III.- Acciones para atender el programa de prevención y sensibilización del hs y as, al interior del ITSZ.	16
3.1.- Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual al interior del ITSZongolica.....	16
3.2.- Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en el ITSZongolica, en el marco de los planes de trabajo.....	16
3.3.- Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.....	17
Fuentes de consulta	18



Informe ejecutivo

En cumplimiento a la normatividad que exige la incorporación de la Perspectiva de Género (PGE) por medio de acciones que permitan la disminución de las brechas de desigualdad de género y el acceso a una vida libre de violencia, el Instituto Tecnológico Superior de Zongolica (ITSZongolica) desarrolla desde su Unidad de Género el presente **Plan Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV, 2025)**.

✓ Del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica:

El Instituto Tecnológico Superior de Zongolica es un organismo público descentralizado, se distingue por su diversidad cultural y por procurar la innovación en educación superior tecnológica. Nace en el año 2002 haciendo frente a la carencia de una oferta educativa de nivel superior en la zona de las altas montañas en el Estado de Veracruz.

Actualmente el ITSZongolica cuenta con un Campus (Zongolica) y seis Unidades Administrativas (Acultzinapa, Nogales, Tezonapa, Tehuipango, Tequila, Cuichapa) y ofrece las Ingenierías en: Desarrollo Comunitario, Forestal, Sistemas Computacionales, Gestión Empresarial, Innovación Agrícola Sustentable, e Ingeniería Civil. (1)

En el ITSZongolica labora una plantilla conformada por 211 personas, entre directivos, docentes y personal administrativo y de servicios generales.

En cuanto a la matrícula, están inscritos, a la fecha, en el Instituto un total de 3473 estudiantes. (2)

✓ De la Unidad de Género:

Una Unidad de Género es un área administrativa que debe estar presente en cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública, tal y como lo instruye el Art. Primero del *Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. (Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, el 08 de marzo de 2010, Núm. 100)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

Ext. 73; y con modificación a sus Arts. Segundo y Quinto que consta en la misma Gaceta con publicación del día 28 de mayo de 2010, Núm. Ext. 172).

El objetivo primordial de una Unidad de Género es la institucionalización de la perspectiva de género. Las Unidades de Género son las encargadas de implementar dentro de las Dependencias o Entidades las políticas y el Programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres, así como observar los demás lineamientos dispuestos por la ley en materia.

Entre las funciones a realizar, las Unidades de Género deben elaborar y someter a autorización del titular de la Dependencia o Entidad, el Programa Anual de Trabajo para fortalecer la Igualdad de Género dentro de las mismas. (Art. Tercero del Acuerdo por el que se instruye la creación de la Unidad de Género en cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).

✓ Del Plan Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia:

El Plan Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia es el instrumento por el que una Dependencia o Entidad (ésta última en el caso del ITSZongolica) diseña y programa acciones encaminadas a transversalizar la perspectiva de género dentro de la misma y que se rige bajo tres niveles de normatividad.

Los tres niveles normativos del PATINV:

Internacional: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará), Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenibles (AG 2030).

Nacional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV), Ley Federal del Trabajo (LFT), Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH), Ley Federal de Planeación (LP).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MEXICO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

Estatutal: Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LIMH), Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV), Acuerdo de Creación de las Unidades de Género, Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. (3)



Antecedentes

En el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Instituto Tecnológico de Zongolica del pasado periodo 2024, mediante tres líneas de acción y siete funciones se buscó "...de forma indirecta generar incidencia en la reducción de la feminización de la pobreza, el fortalecimiento de la economía de las mujeres y jefas de familia, el fortalecimiento de la economía de las mujeres indígenas, la promoción de la una cultura laboral que favorezca la inclusión y la equidad, la eliminación de los estereotipos de género, la promoción del empoderamiento de las mujeres, las niñas y las adolescentes; favorecer la igualdad de oportunidades y desarrollo entre mujeres y hombres, la búsqueda de participación y representación política equilibrada, favorecer el pleno disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, la reducción de las brechas de desigualdad y la promoción de la participación de las niñas y adolescentes en la formulación de programas públicos así como la busque de protección de los derechos fundamentales de Niñas y Adolescentes".

Líneas de acción:

- ✓ Interseccionalidad del género, la etnia y la situación económica,
- ✓ Camino hacia la equidad, y
- ✓ No violencia.

Funciones:

- Promover de la igualdad entre mujeres y hombres,
- Impulsar la perspectiva de género en los programas y acciones institucionales,
- Sensibilizar en temas de violencia de género,
- Promover del respeto a los derechos humanos y no discriminación,
- Generar acciones que promuevan la cero tolerancia de la violencia contra las mujeres y las niñas,
- Promover la cultura de la denuncia en casos de hostigamiento y acoso sexual, y la
- Promoción del uso del lenguaje incluyente y no sexista. (4)





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

Para dar cumplimiento a todo lo anterior, la titular de la Unidad de Género programó llevar a cabo un total de 55 acciones distribuidas en tres ejes de acción:

- Para la Igualdad entre mujeres y hombres.
- Cero Tolerancia a la violencia contra las mujeres y niñas.
- Para atender el programa de prevención y sensibilización del hs y as, al interior de la Dependencia o Entidad. (5) (6)

Justificación

En relación al Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica. Periodo: 2024, el presente Programa (PATINV, 2025) contempla algunos cambios de fondo. En cumplimiento de la normativa aplicable se conservan las líneas de acción con las que se pretende, por un lado, intervenir de manera directa en la búsqueda de la transversalización de la PGE al interior del Instituto, y por otro lado trabajar desde un punto de partida que permita:

- ✓ Fortalecer y enriquecer los logros alcanzados respecto a la institucionalización y transversalización de la PGE.
- ✓ Buscar y en el mejor de los casos afianzar los lazos (Convenios, Acuerdos de Cooperación, etc.) con instancias, organismos, agencias, municipios y demás, que coadyuven en el cumplimiento de los objetivos del Instituto en materia de Igualdad, de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas, y de prevención y disminución del hostigamiento y/o acoso sexual.
- ✓ Ampliar o de ser necesario otorgar información a la plantilla laboral del ITS Zongolica que ayude a prevenir el hostigamiento sexual y el acoso sexual.
- ✓ Promover la cultura de denuncia por hostigamiento sexual o acoso sexual tanto en la plantilla laboral como en el alumnado.
- ✓ Asegurar el uso de un lenguaje inclusivo, no sexista, en todas las áreas de la Entidad.



Misión y Visión

Nuestra Misión como Unidad de Género (del ITS Zongolica) -cumpliendo a cabalidad con la normativa aplicable- consiste en contribuir al cumplimiento de las políticas de igualdad sustantiva mediante acciones tendientes a promover y fortalecer la igualdad entre mujeres y hombres; así como en la institucionalización y transversalización de la Perspectiva de Género.

La Unidad de Género del Instituto Tecnológico Superior de Zongolica labora con *miras a lograr un cambio sustantivo* (tanto en materia de Igualdad como de Erradicación de la Violencia, sin dejar de lado la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual) al interior y en todas y cada una de nuestras áreas, y es esa nuestra Visión.

Cabe hacer mención que se ha trabajado en colaboración con el Instituto Veracruzano de las Mujeres de Camerino Z. Mendoza; dicha colaboración se mantendrá y fortalecerá para dar seguimiento a algunas acciones de este Plan Anual de Trabajo.

Asimismo, es preciso enfatizar y agradecer el apoyo y asesoría continua del Instituto Veracruzano de las Mujeres.





I.- Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

Objetivo

Transversalizar el principio de igualdad y de no discriminación.

Vinculación inter

Para la realización de nuestro objetivo, se trabajará en colaboración con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, principalmente para contar con un cuestionario que nos permita, como ente, contar con un diagnóstico institucional con Perspectiva de Género en el que se puedan distinguir tanto fortalezas como áreas de oportunidad respecto a igualdad y equidad en la Entidad.

Vinculación intra

Se trabajará en colaboración con el área de Recursos Humanos.

1.1. Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico con Perspectiva de Género.

1.1.1. Aplicación digital de un Cuestionario de Diagnóstico que será, posiblemente, proporcionado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres y se aplicará durante el cuarto trimestre al total de la plantilla laboral del ITSZongolica. El objetivo es obtener datos que tras un análisis permitan evaluar la situación y necesidades del Ente en materia de Igualdad y Perspectiva de Género.

1.2. Acciones de capacitación y/o sensibilización, encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior del ITSZongolica.

1.2.1. Conferencia "8M: Antecedentes y realidad actual". Impartida de manera presencial por una especialista en la materia, en el Auditorio de la Unidad Académica Nogales y en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Esta actividad que se realizará en el primer trimestre tiene el objetivo de sensibilizar mediante información veraz, sobre el origen de la Conmemoración antes citada, los avances y



la realidad que se vive en torno a la reivindicación y lucha por la igualdad de derechos y oportunidades para todas las mujeres a nivel mundial.

- 1.2.2. Plática (modalidad a distancia): “Importancia del uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la comunicación dentro de la APE”; dirigida a dos representantes de cada área del Ente. Esta actividad se realizará durante el tercer trimestre. Lo anterior tiene el objetivo de contribuir en la búsqueda de la disminución de la desigualdad entre hombres y mujeres.
- 1.2.3. Dando seguimiento a la acción afirmativa que se inicio en la pasada administración, durante el tercer trimestre se realizará una Plática de sensibilización sobre la importancia del Lactario, dirigida a personas que laboran en el ITSZongolica en las áreas de Recursos Humanos, Servicios Administrativos y Recursos Materiales.
- 1.2.4. Con el objetivo de sensibilizar a las personas que laboran en las áreas de Recursos Humanos, Vinculación y Concertación y la Subdirección Académica del ITSZongolica, durante el tercer trimestre se realizará una Plática sobre la Cartilla de los Derechos de las Mujeres (documento que forma parte de la Campaña Permanente por la Igualdad y en contra de la Violencia hacia las Mujeres, implementada por el Gobierno Federal y la Secretaría de las Mujeres).
- 1.2.5. Programada para el primer trimestre, con el objetivo de sensibilizar a la población del Ente, y enalteciendo el derecho de toda mujer a ser valorada, se contempla el Diseño, elaboración, colocación y difusión de un Cartel alusivo a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el que participen (con su imagen) las mujeres que laboran en el ITSZongolica.
- 1.2.6. Con el objetivo de sensibilizar a la población del Ente, y enalteciendo el derecho de toda mujer a ser valorada, se programa para el primer trimestre el diseño, elaboración y difusión de un Flayer alusivo a la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en el que participen (con su imagen) las mujeres que laboran en el ITSZongolica.
- 1.2.7. Se programa para el segundo trimestre la Conferencia titulada “Lenguaje Inclusivo y Derechos en el aula: Herramientas para una educación con equidad”. Dirigida a



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

docentes de la Coordinación de Lenguas Extranjeras y Maternas (CLEyM) del ITSZongolica, e impartida por la Titular de la Unidad de Género del mismo Ente.

1.3. Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación del ITSZ, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Entidad.

- 1.3.1 Mesa de Trabajo, durante el tercer trimestre, con Directivos del Ente para establecer Acuerdos respecto a la implementación del Lactario en el Campus Zongolica. El objetivo de lo anterior es dar cumplimiento a las Políticas Públicas con PGE, así como la Planeación, Programación y Presupuestación al interior del ITSZongolica
- 1.3.2 Con el objetivo de atender las Políticas Públicas con PGE al interior de la Entidad, se programa una Mesa de Trabajo, que se desarrollará en el tercer trimestre con Directivos del Ente para establecer Acuerdos para el uso del Lenguaje Inclusivo y no sexista en toda la comunicación originada en cualquiera de las áreas del Ente.

II.- Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas.

Objetivo

Contribuir con la búsqueda de la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres y niñas, observando el derecho que tiene toda mujer a una vida libre de violencia incluyendo el ser libre de toda forma de discriminación, así como ser valorada y educada libre de patrones estereotipados.

Vinculación inter

Las actividades se realizarán con el apoyo del Instituto Veracruzano de las Mujeres, y especialistas en la materia.

Vinculación intra

Las áreas del ITSZongolica que se involucrarán serán: Dirección General, Subdirección de Servicios Administrativos, Dirección Académica, Coordinación de Idiomas, Difusión, Concertación y Vinculación, Orientación Educativa, y la Coordinación de la Unidad Académica Nogales.

2.1. Acciones para prevenir la Violencia

- 2.1.1. Con el objetivo de sensibilizar a diversas áreas del ITSZongolica sobre los alcances, principalmente legales, del manejo electrónico/cibernético de información “sensible”, se programa la Conferencia “Ley Olimpia”. Impartida de manera presencial por un especialista en la materia, en el Auditorio de la Unidad Académica Nogales y en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Programada para el primer trimestre.
- 2.1.2. Con el objetivo de sensibilizar a las personas que laboran en el ITSZongolica, se programa una actividad lúdica dirigida a las áreas de: Orientación Educativa y Coordinaciones de las diferentes Unidades Académicas y Campus del ITSZongolica, esta actividad consiste en la proyección de tres cortometrajes que aborden el tema de violencia contra mujeres y/o niñas, uno por semana- y al final de la tercera proyección



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

se llevará a cabo un debate en colaboración (a distancia) con personal del Instituto Veracruzano de las Mujeres. Esta actividad se realizará durante el tercer trimestre

- 2.1.3. Los días 25 de cada mes, es decir, durante los 4 trimestres -a excepción del mes de mayo por la veda electoral- se difundirá material digital (infografías, flayers, videos, etc.) en los diversos medios oficiales de comunicación del ITSZongolica. Lo anterior con el objetivo de sensibilizar a las personas que laboran en el Ente sobre el origen e importancia de la Conmemoración del Día Naranja



III.- Acciones para atender el programa de prevención y sensibilización del hs y as, al interior del ITSZ.

Objetivo

Fortalecer los conocimientos de las personas que laboran en el ITSZongolica, para identificar y denunciar, en su caso, el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en el entorno laboral.

Vinculación inter

Estas actividades estarán vinculadas para su realización con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, y con el Órgano Interno de Control-ITUC de la Contraloría del Estado de Veracruz.

Vinculación intra

Se trabajará con los responsables de cada área del ITSZongolica en cuestiones como la logística de las actividades.

3.1.- Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual al interior del ITSZongolica.

- 3.1.1. Para el tercer y cuarto trimestre se planea llevar a cabo una Campaña digital (infografías), con el objetivo de sensibilizar a todas las personas que laboran en el Ente, sobre el "Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual: Diferencias, y ruta de denuncia y atención de posibles casos. La Campaña se difundirá en los medios de comunicación oficial del ITSZongolica.
- 3.1.2. Para el tercer trimestre se programa una Plática de sensibilización con el tema "Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE", dirigida a la plantilla docente del ITSZongolica.

3.2.- Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en el ITSZongolica en el marco de los planes de trabajo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

- 3.2.1 Programado para el cuarto trimestre, se planea un Taller dirigido a todas y cada una de las áreas que componen el Ente: Recursos Materiales y Servicios, Control Escolar, Académica, Vinculación, Residencias Profesionales y Servicio Social, Dirección General, Planeación, Servicios Administrativos, Difusión y Concertación, Recursos Financieros, y Posgrado e Investigación. El tema será "Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APE: Normativa y alcances legales". Se pretende que este Taller sea dirigido por personal de Contraloría General del Estado de Veracruz (ÖIC-ITUC).

3.3.- Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.

- 3.3.1. Teniendo como objetivo el garantizar los derechos humanos de las mujeres que laboran en el Ente y sean probables afectadas por conductas de Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual (HS y AS), se programa para el tercer trimestre la gestión, primeramente, de la firma de Convenio con el BANESVIM y posteriormente, de usuario y contraseña para vaciado de cédulas de atención de casos de HS y AS en la plataforma del Banco antes citado.
- 3.3.2. Para el tercer trimestre, se programa que la titular de la Unidad de Género reciba, por parte del Instituto Veracruzano de las Mujeres, capacitación en "manejo de la plataforma BANESVIM". Lo anterior tiene como objetivo contar con los conocimientos necesarios para atender de manera eficaz las demandas de atención y seguimiento a casos de violencia contra las mujeres (HS y AS).



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MEXICO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

Fuentes de consulta

Gaceta Oficial. (2010). Gaceta Oficial Núm. Ext. 172. 28 de mayo de 2010. Xalapa, Veracruz, México.

Gaceta Oficial. (2010). Gaceta Oficial Núm. Ext. 73. 8 de marzo de 2010. Xalapa, Veracruz, México.

Gaceta Oficial. (2020). Gaceta Oficial Núm. Ext. 118. 23 de marzo de 2020. Xalapa, Veracruz, México.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx>tablerosestadisticos>vcmm>

CEDAW. https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/mujer/material_difusion/convencion_belemdopara.pdf

AG. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

CPEUM. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

LGIMH. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

LAMVLV. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

LFT. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFT.pdf>

Ley General para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDE.pdf>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MEXICO



INSTITUTO
TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE ZONGOLICA

LFPyRH. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

LP. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

LIMH. <https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/16%20Ley-para-la-Igualdad-entre-Mujeres-y-Hombres-para-el-Estado-de-Veracruz-de-Ignacio-de-la-Llave.pdf>

LAMVLV. <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/MUJVIOLT.O..pdf>

Acuerdo de Creación de las Unidades de Género.
<https://www.ssaver.gob.mx/unidaddegenero/wp-content/uploads/sites/21/2022/07/ACUERDO QUE INSTRUYE LA CREACION DE LA UNIDAD DE GENERO EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.pdf>

Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y las Niñas.
<https://www.ssaver.gob.mx/unidaddegenero/wp-content/uploads/sites/21/2022/07/CT1CERO TOLERANCIA HACIA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.pdf>

Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
<https://www.sistemas.cgever.gob.mx/ug/pdf/protocolo.pdf>